## El documento ha sido firmado electrónicamente. Para verificar la firma visite la página http://www.dipucordoba.es/bop/verify

## **ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

## Juzgado de lo Social Número 37 Madrid

Núm. 2.598/2019

Juzgado de lo Social nº 37 de Madrid

Autos Nº: Despidos/Ceses en general 984/2018

Materia: Despido Ejecución Nº: 130/2019

Ejecutante: D./Dña. Mohamed Kriuar
Ejecutado: Construcciones Maranoa 2000 SL
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

DOÑA MARIA TERESA ESTRADA BARRANCO LETRADA DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE LO SOCIAL № 37 DE MADRID, HAGO SABER:

Que en el procedimiento EJE 130/19 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D. Mohamed Kriurar frente a Construcciones Maranoa 2000 SL sobre Ejecución de títulos judiciales, se ha dictado auto despachando ejecución de fecha 19/7/2019 y diligencia de ordenación de la misma fecha, por la que se acuer-

da oír a las partes en comparecencia en la sede de éste Juzgado de lo Social el próximo día 17/9/2019 a las 10:20 horas.

Hallándose en ignorado paradero la ejecutada Construcciones Maranoa 2000 SL y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.2 LRJS, se ha acordado notificarle la misma por edictos, haciéndoles saber que su contenido íntegro está a disposición de la persona interesada para su consulta en este Órgano Judicial sito en C/ Princesa nº 3, 10ª planta, 28008 Madrid. Haciéndole saber que contras la misma cabe recurso de reposición en plazo de TRES DÍAS.

Este edicto cumple los criterios de protección de datos de carácter personal en el ámbito de la Administración de Justicia establecidos en los artículos 236 bis y siguientes de la Ley Orgánica del Poder Judicial (LOPJ) y la Instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia, relativa a la publicación de edictos en diarios y boletines oficiales y la protección de datos.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Construcciones Maranoa 2000 SL en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.

En Madrid, a 19 de julio de 2019. El/La Letrado/a de la Admón. de Justicia, firma ilegible.